

Criterios de distribución de las becas AUIP entre los másteres URV

Curso 2023 – 2024

En la URV se convocan 9 becas para estudiantes de máster provenientes de universidades latinoamericanas miembros de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

Para la distribución de las becas del curso 2023-24 se propone el sistema aprobado el pasado curso con algunas mejoras:

- Las 9 becas serán convocadas solo para los 9 másteres (una beca por máster) previamente seleccionados según el número de estudiantes admitidos en el máster en el curso anterior.
- Se tendrán en cuenta el número de estudiantes admitidos en el curso pasado, y no el número de preinscripciones o solicitudes de becas del curso actual.
- Solo contamos los estudiantes admitidos (o matriculados cuando proceda) provenientes de las universidades iberoamericanas miembros del AUIP.
- En caso de empate entre dos másteres, se tendrá en cuenta a los estudiantes AUIP de nuevo acceso finalmente matriculados el curso pasado. Y en caso de persistir el empate, se asigna la beca al máster que menos becas AUIP haya disfrutado en los cursos anteriores.
- No se asignará beca a los másteres que hayan disfrutado en los dos cursos anteriores de forma sucesiva.
- No se asignará beca a los másteres que hayan tenido en los dos cursos anteriores una media inferior a 3 estudiantes admitidos o inferior a 2 matriculados.

El criterio, pues, consiste en **asignar las 9 becas a aquellos 9 másteres que más estudiantes AUIP fueron admitidos en el curso anterior, siempre y cuando no hayan tenido beca asignada en los dos cursos anteriores de forma sucesiva, y hayan tenido en los dos cursos anteriores una media mínima de 3 estudiantes AUIP admitidos y una media mínima de 2 estudiantes AUIP matriculados.**